

Río Gallegos, 12 de octubre del año 2007.-

VISTO:

El Expediente N° 06337-UNPA-2007; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita aprobar la rendición del proyecto de investigación "AVES DE LA PATAGONIA AUSTRAL: INTERACCIONES CON LAS ACTIVIDADES HUMANAS", cuyo responsable es el Dr. Esteban FRERE;

Que la mencionada rendición es por la suma de PESOS MIL QUINIENTOS SEIS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$1.506,49);

Que obra el Vº.Bº, de la Secretaría de Ciencia y Tecnología para efectuar la tramitación que se propicia;

Que dichas erogaciones cuentan con la aprobación de la Dirección General de Administración, por cuanto corresponde efectuar la imputación definitiva de los gastos realizados;

Que son atribuciones de este Rectorado de acuerdo a lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Que, en consecuencia, debe dictarse el correspondiente instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR la rendición de cuentas presentada por el Dr. Esteban FRERE, responsable del Proyecto "AVES DE LA PATAGONIA AUSTRAL: INTERACCIONES CON LAS ACTIVIDADES HUMANAS", en la suma de PESOS MIL QUINIENTOS SEIS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$1.506,49), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2º.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración a efectuar la afectación definitiva de la suma de PESOS MIL QUINIENTOS SEIS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$1.506,49), según detalle confeccionado por la Dirección de Tesorería en la forma que a continuación se enuncia:

Fuente de Financiamiento: 1.6. -Remanente de Ejercicios Anteriores- Finalidad: 3 - Servicios Sociales - Función: 5 -Ciencia y Técnica- Programa: 20 - Investigación - Actividad: 02 -Proyectos de Investigación - Inciso:

2.5.6.- Combustibles y lubricantes.....	\$ 120,49
3.7.1. Pasajes.....	\$ 86,00
3.7.2. Viáticos.....	\$ 878,30
TOTAL INCISO 3	\$ 964,30

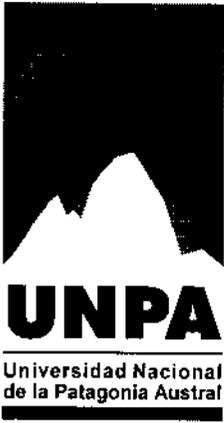
Programa: 20 - Investigación - Actividad: 09 -Proyectos Orientados - Inciso:

3.8.3.- Derechos y tasas.....	\$ 421,70
-------------------------------	-----------

Presupuesto 2007.-

Resolución Nro. 1218 /07-R-UNPA





Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dese a conocer y cumplido, archívese.-


Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración




Ing. Héctor Aníbal BILLONI
Rector